



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 561

DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES

Sesión núm. 29

celebrada el miércoles, 28 de octubre de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|--|-------|
| — Sobre la necesidad de regular la protección acústica de acuerdo con los niveles establecidos por la Organización Mundial de la Salud. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso (número de expediente 161/001009)..... | 16364 |
| — Sobre el trasvase Negratín-Almanzora. Presentada por el Grupo anterior (número de expediente 161/000891)..... | 16367 |
| — Sobre medidas para optimizar los recursos procedentes del trasvase Tajo-Segura que corresponden a la comarca del Almanzora. Presentada por el mismo Grupo parlamentario (número de expediente 161/000892)..... | 16370 |
| — Relativa al impacto ambiental derivado de la intensa extracción y explotación de la pizarra en las comarcas de Valdeorras, El Bierzo y El Val de Quiroga, de las provincias de Ourense, León y Lugo. Presentada por el mismo Grupo parlamentario (número de expediente 161/000800) | 16372 |

	Página
— Relativa a la ejecución de las obras de recuperación de márgenes en los ríos Miño y Barbaña, a su paso por la ciudad de Ourense. Presentada por el mismo Grupo parlamentario (número de expediente 161/000838).....	16374
— Sobre medidas para evitar la presión de vehículos, en algunas épocas del año, en el entorno de los lagos de Covadonga. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (número de expediente 161/000981).....	16376
— Por la que se insta a reconsiderar las autorizaciones dadas para la construcción de un funicular en el Parque Nacional de los Picos de Europa, en la Comunidad Autónoma de Asturias. Presentada por el Grupo anterior (número de expediente 161/001142).....	16376

Se abre la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señoras y señores diputados. Da comienzo la sesión correspondiente al día de hoy, la número 29, de la Comisión de Medio Ambiente.

La Presidencia ha tenido una reunión informal con los portavoces de los diversos Grupos parlamentarios, y hemos llegado al acuerdo de que las votaciones van a tener lugar no antes de las seis, pero a partir de las seis; es decir, que a partir de esa hora ya no se admitirá el debate de ninguna otra proposición, que, como ustedes recordarán, se acordó en la última reunión de la Mesa que pasarían a verse en la próxima reunión de la Comisión, que tendrá lugar el martes día 10 de noviembre.

También, atendiendo a las diversas sugerencias presentadas por los portavoces de los distintos Grupos parlamentarios, se propone que las iniciativas números 3 y 9, que iba a defender Izquierda Unida, pasan al final de la relación de asuntos que tenían que debatirse, con lo cual presumiblemente no se verán hoy.

Por otro lado, la portavoz del Grupo Socialista ha transmitido el interés de su Grupo porque la proposición que figuraba en el orden del día con el número 10 pasara a debatirse después de la señalada con el número 2, por lo que, si no hay ningún inconveniente por parte de los Grupos aquí representados, así se hará.

Y sin más, vamos a empezar el debate con el primer punto del orden del día. Yo les ruego, señoras y señores diputados, que sean lo más breve posible en sus discursos, porque esta sesión extraordinaria de hoy ha sido convocada para adelantar gran número de iniciativas que están pendientes de debate. Entonces, como se van a ver todas las que se puedan de aquí a las seis de la tarde, les ruego que sean lo más breves posible en sus intervenciones.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA NECESIDAD DE REGULAR LA PROTECCIÓN ACÚSTICA DE ACUERDO CON LOS NIVELES ESTABLECIDOS POR

LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 161/001009).

El señor **PRESIDENTE**: La primera proposición no de ley es sobre la necesidad de regular la protección acústica de acuerdo con los niveles establecidos por la Organización Mundial de la Salud. Para su defensa, tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, su portavoz, don Javier Paniagua.

El señor **PANIAGUA FUENTES**: Permítaseme empezar la defensa de esta proposición, en nombre del Grupo Socialista, sobre la necesidad de regular la protección acústica de acuerdo con los niveles establecidos por la Organización Mundial de la Salud, con la carta que el jefe Seattle, de una de las tribus de pieles rojas de Norteamérica, remitió al decimocuarto presidente de Estados Unidos, Franklin Pierce. En ella decía: En las ciudades del hombre blanco no hay lugar tranquilo ni sitio donde escuchar cómo florecen los árboles en primavera o cómo revolotean los pájaros. Quizá es que yo soy un salvaje y no entiendo nada, pero el ruido insulta nuestros oídos. ¿Para qué sirve la vida si los hombres no pueden escuchar los trinos del pájaro amigo ni el diálogo nocturno de las ranas junto al lago? Yo soy un piel roja y no sé nada, pero a nosotros nos gusta el suave susurro del viento sobre el agua del lago.

Seattle firmó el Tratado de Port Elliott con los colonos en 1885 y pusieron su nombre a la ciudad norteamericana. No sabía hasta qué punto, en una de esas ironías de la historia, la estatua erigida en su honor vibra cada vez que despegue un avión de la factoría Boeing; la ciudad de aquel indio que quería tranquilidad produce los aparatos más ruidosos del mundo.

Nuestro diccionario, señorías, está lleno de palabras, algunas de ellas onomatopéyicas, que reflejan las repercusiones de un excesivo ruido: estridencia, chirrido, traqueteo, explosión, estampida, estrépito, atronador, estruendo, retumbar, bombazo, etcétera. Nuestra vida cotidiana está llena de ruidos y siempre parece haber sido así. Los animales, por ejemplo, aúllan, maúllan, rugen, y la naturaleza responde a veces con vendavales, truenos y rayos. Lo que no parece tan coherente es el ruido ocasionado por el hom-

bre, que unas veces es capaz de crear una excelente música y otras generar un ruido incapaz de soportarse.

Fueron los romanos quienes distinguieron el sonido del *rugitus*, de ahí viene ruido en castellano, del rugido, y desde el imperio romano se produjeron los primeros bandos para controlar los niveles de contaminación acústica. Por ejemplo, no se podían celebrar cuádrigas de caballos por las noches. En la Edad Media también existen disposiciones en los núcleos urbanos sobre oficios como la calderería u orfebrería, donde se utilizaba el martillo. Un reglamento de la ciudad de Berna en el siglo XIV prohibía la circulación por caminos en mal estado de los carruajes, porque podían provocar excesivo ruido.

Desde luego, todo se disparó con la revolución industrial, y existen diversas protestas en el siglo XIX por el ruido que producían las nuevas fábricas, con sus martillazos sobre el yunque o el silbido de las máquinas de vapor. Realmente, hasta 1925 no comienzan las primeras reglamentaciones específicas sobre el ruido en los países industrializados. Y es que, en los últimos treinta años, el parque de automóviles se ha multiplicado por cuatro (más de 400 millones de vehículos) y el número de aviones es diez veces superior al que existía en 1960. Esto es sólo un ejemplo de lo que significa estar sometido a una descarga de ruido que los expertos consideran perjudicial para la salud, porque, señorías, la contaminación acústica puede ser tan perjudicial como cualquier catástrofe ecológica.

Sin embargo, no siempre es fácil distinguir con precisión lo que es ruido, es decir, sonido no deseado, molesto y peligroso, de lo que lo es en función de los actores que lo protagonizan. Las carcajadas de un grupo pueden molestar a vecinos, o el lloro de un niño perturbar el sueño, pero en ello hay elementos que tenemos que respetar o tolerar. También sonidos iguales perturban de diferente manera, según sea de día o de noche, y un sonido habitual y constante, el tráfico, por ejemplo, se tolera mejor que uno espontáneo y discontinuo. El sonido de una abeja o de un mosquito puede, a determinadas horas, ser más perturbador que una música suave.

Hoy, los expertos trabajan con baremos físicos que hagan objetivable lo que es una perturbación ruidosa; las frecuencias, medidas en hertzios, y la intensidad, medida en decibelios. Hoy se conoce que existen infrasonidos o ultrasonidos que no se perciben por el conducto auditivo humano, que pueden perturbar y producir daños físicos que van mucho más allá de la sordera. Porque el ruido puede provocar dolencias digestivas, problemas respiratorios y vasculares, problemas en el sistema nervioso central y endocrínico, así como afecciones en la vista, aparte de los psicológicos, con las consabidas secuelas de insomnio, ansiedad o irritabilidad.

Una exposición de ocho horas diarias a niveles de 80 decibelios acarrea, a la larga, riesgos de sordera, no sólo temporal, sino permanente.

Para el trabajo intelectual, los límites son aún menores. Por encima del nivel de 40 decibelios se pierde concentración y memoria, y por encima de 60 decibelios aparecen jaquecas. Decía Schopenhauer que la cantidad de ruido que uno puede aguantar sin que le moleste está en proporción inversa a su capacidad mental y puede considerarse como un baremo de inteligencia. Si se acostumbra uno al ruido

—dice el doctor Carlos Magriñá— es que su audición se ha deteriorado.

En la actualidad, el tema se ha convertido en un problema para toda la humanidad, porque el aumento de la vida humana ha tenido un crecimiento geométrico desde 1940, cuando uno de cada ocho habitantes vivía en las ciudades, mientras que hoy se calcula por la ONU que es uno de cada tres. En este sentido no es un problema de densidad, sino la cantidad de cosas que arrastramos por vivir en concentraciones urbanas. Y es que, a diferencia de nuestros ojos, los oídos nunca duermen.

Se han ido, en estos últimos años, perfeccionando las mediciones, que no sólo se realizan en decibelios; es decir, no sólo se mide la intensidad, sino también el tiempo expuesto a un ruido o varios determinados. A menos de 45 decibelios casi nadie sufre molestias, pero a partir de los 55 decibelios una parte de la población comienza a percibir diversas perturbaciones, y a más de 85 decibelios, umbral considerado tolerable, todo el mundo se ve afectado, ya que de 45 a 85 decibelios de sonido no se duplica, sino que se considera que en el segundo caso hay diez mil veces más intensidad sonora que en los 45 decibelios. Aunque depende de lo que escuchemos: un martillo neumático, una moto, alcanza los 130 decibelios, pero un cantante o una cantante de ópera puede alcanzar los 120 decibelios, y una discusión a gritos puede ser de 130 decibelios.

En general, se constata que la energía acústica se ha duplicado en los últimos veinte años, que es el tiempo en que se ha pasado a considerar el ruido como un contaminante. Hoy nos encontramos con diversas situaciones. Una primera, los afectados contaminantes del ruido aumentan en términos globales. Una segunda, ha subido el nivel medio de ruido, pero, en cambio, han bajado los valores más altos o los picos de estos valores. Una tercera, se han hecho esfuerzos científicos y legislativos para paliar la contaminación acústica.

El ruido, señorías, no se exporta, como otras contaminaciones, está localizado y cesa cuando lo hace el emisor, pero es también el que más rápidamente afecta al bienestar, el más sensible en la convivencia, aunque sólo hace cinco años se tenía todavía en nuestro país poca conciencia de ello. En una encuesta, por ejemplo, de 1993, entre 21 tensiones ambientales citadas, el ruido ocupó el último lugar. Sin embargo, en la actualidad se ha convertido en uno de los primeros problemas de los habitantes de las ciudades, sobre los que cada día se tiene mayor sensibilidad y que está en muchos casos produciendo conflictos importantes, sobre todo cuando se produce la contradicción entre los que quieren divertirse en las zonas de concentración de lugares de esparcimiento y los que residen allí y desean descansar. Los politólogos hablan de que a más ruido, menos votos.

¿Cómo luchar con todo esto? Lo más adecuado es reducir los niveles de ruido de los emisores, pero ello conlleva investigación tecnológica, que es cara. Lo más económico es distanciar entre el origen y el receptor mediante la instalación en zonas apartadas, proporcionando por las administraciones incentivos económicos. Y aunque debe reglamentarse la capacidad de ruido, siempre es difícil controlar las normas, sobre todo en países menos desarrollados. En la actualidad, ciudades como Caracas, México, Bangkok,

Roma y Madrid están entre las más ruidosas del mundo. En los últimos años han aumentado las directivas de la Unión Europea, 13 de 250 están referidas fundamentalmente al ruido; van desde la reglamentación de los vehículos, los aviones y las máquinas pesadas hasta los electrodomésticos y el cortacésped casero. Un ciudadano europeo estará fuera de la ley si el ruido de su cortacésped excede de 96 decibelios.

No necesariamente el ruido es el precio que tenemos que pagar por el desarrollo tecnológico. Incluso ya hay mucha gente dispuesta a pagar más si ello supone que sus electrodomésticos, vehículos, materiales aislantes y maquinarias generan menos ruidos.

Además, señorías, es que España es el país de la Unión Europea con más habitantes expuestos a niveles superiores a 55 decibelios. Por ejemplo, a la pregunta de si el ruido le impedía oír una conversación a un metro de distancia, el 64 por 100 de los encuestados en una población, como es Hospitalet de Llobregat, con más de medio millón de habitantes, contestaron que sí. Y ha habido ante esto reacciones diversas para afrontar el problema, como ocurrió en Zaragoza en 1988, cuando se firmó la Carta de la lucha contra el ruido, que, entre otras cosas, decía, en su punto primero, que es preciso adoptar programas globales de lucha contra el ruido coordinando todas las reglamentaciones y técnicas existentes y orientándolas hacia este objetivo. En particular, se deberán establecer normas marco o cuadros que engloben, dando tratamiento unitario a todas las fuentes de ruido y a todos los medios disponibles en los diferentes niveles de decisión.

En este sentido debemos seguir las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud cuando se establece, por ejemplo, que para zonas sanitarias, entre las 8 y las 21 horas se puede permitir tan sólo 45 decibelios, mientras que entre las 21 y las 8 son 35. Que en las zonas de viviendas y educativas, entre las 8 y las 22 horas el máximo de decibelios sería 55, y entre las 22 y las 8 sería de 45. Que en las zonas comerciales y de oficinas el máximo de decibelios permitido entre las 8 y las 22 debería ser de 65 decibelios, que entre las 22 y las 8 debería de ser 50, y que en las zonas industriales y de almacén, entre las 8 y las 22 horas el máximo permitido debería ser de 70 decibelios, y entre las 22 y las 8 el máximo es de 55 decibelios.

Por ello, señorías, el Grupo Socialista presenta esta proposición no de ley, que consta de estos tres puntos que conocen y que me permito recordar: establecer en el plazo máximo de seis meses una regulación de ámbito estatal que permita la homologación de los instrumentos de control y medición de la contaminación acústica; hacer público, en el plazo máximo de seis meses, un informe sobre los niveles de ruido y sobre los instrumentos de medición del mismo, correspondiente a cada una de las ciudades españolas de más de 20.000 habitantes, y presentar, una vez atendidas las anteriores propuestas, un proyecto de ley sobre contaminación acústica, en el que se fijen los límites sonoros conforme a los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud, diferenciando, según los diferentes ámbitos: áreas de vivienda, sanidad, comerciales, educativas, industriales, etcétera, que es a las que me he referido anteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Javier Paniagua, por su documentadísima aportación a esta Comisión.

A esta proposición se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra su portavoz, don Antonio Medina.

El señor **MEDINA TOLEDO**: La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que me dispongo a defender, reconoce, y está implícito en su contenido, algunos hechos relevantes respecto a la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Primero, que es técnica y políticamente oportuna. Segundo, que su fundamentación en la exposición de motivos es impecable, es decir, no se puede en absoluto rechazar, ni desde el punto de vista filosófico ni desde el punto de vista práctico y técnico, lo que aquí se dice. Y tercero, diría algo que tampoco es que sea moneda corriente en la vida parlamentaria, y es que es políticamente bien intencionada, y eso hay que reconocerlo como tal.

Sin embargo, como toda obra humana, y como fundamentalmente toda obra parlamentaria, es perfeccionable. Pretendo dar las razones y los motivos por los cuales debe ser perfeccionada, y ésa es la intención, la buena intención también...

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, señor Medina, que le interrumpa, pero esta Presidencia, que tiene que velar por el cumplimiento de los acuerdos y por la salud de los miembros de la Comisión, les recuerda que está prohibido fumar a todas las señorías que lo están haciendo.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Continúo, con su permiso, señor presidente.

Hay lo que podríamos llamar una filosofía activa en protección contra ruido, que es importante y hay que poner de manifiesto. La tendencia moderna revela que es más importante trabajar en las medidas activas, es decir, cerca de las fuentes de ruido e intentar que ese ruido no se produzca, y eso se logra a través de diseño de ingeniería y a través de medidas de instalación que favorecen evitar los ruidos y las vibraciones, que también se consideran aquí y tienen efecto perjudicial, y lo hacen antes de recurrir a medidas pasivas o medidas de atenuación de ruido una vez producido. Eso, por una parte. Y, por otra parte, existe un hecho claro que demostraremos o intentaremos hacerlo con la mayor brevedad, y es que metodológicamente lo que se nos propone no tiene el orden adecuado. Me explicaré.

Es necesario primero un proyecto de ley de naturaleza general que estudie la contaminación acústica en todos los ámbitos. Y solamente entonces, cuando estén marcados los niveles adecuados (eso tiene también una cierta variabilidad y margen de discusión), es cuando procede, previa definición de los instrumentos de medida homologados para poder conocer esos niveles, hacer lo que podríamos llamar un mapa de riesgos en cada una de las poblaciones que aquí se dice. Pero eso exige un tiempo superior, por supuesto, a seis meses.

¿En qué posición estamos? Es decir, ¿estamos partiendo de cero? No, en absoluto. Primero, porque la legislación española habla de ruido de forma dispersa en muchos

sitios, tanto en leyes como en disposiciones de naturaleza autonómica y en disposiciones municipales. Pero, más aún, es que la Unión Europea no tiene una norma de ámbito general que hable de una forma unicomprendiva en materia de ruido, sino que, a través de sucesivas directivas, ha ido tomando acción sobre elementos, como la maquinaria, como los equipos de obras, como los aviones subsónicos, etcétera, donde se van dictando una serie de medidas correctivas que han sido incorporadas y traspuestas a la legislación española, luego realmente están.

Lo verdaderamente singular e importante de esta proposición no de ley es que lo que se pide es algo de naturaleza general, donde no tengamos que estar buceando en una legislación dispersa. Pero no podemos obviar que también hay una serie de competencias ya establecidas, tanto por comunidades autónomas como por ayuntamientos, que exigen su participación. Pues bien, a eso puso manos a la obra el Ministerio de Medio Ambiente a través de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Calidad Ambiental, y hay un grupo de trabajo que ha generado un anteproyecto de ley que da satisfacción a lo que en este momento aquí se dice.

Ocurre también que la preocupación de los grupos parlamentarios ha sido muy intensa a lo largo de esta legislatura en esta materia, y hay multitud de preguntas de naturaleza escrita sobre este tema, pero las preguntas y las interpellaciones orales todas han salido del Grupo Parlamentario Popular. En ellas si se analizan, se ve que existía y existe un cuarto compromiso o un cierto calendario para finalizar esta cuestión.

Hay dos temas que han impedido de forma radical el poder llevar esto a feliz término antes de celebrar esta Comisión. La primera es que la propia naturaleza multidisciplinar, tanto de administraciones como elementos competentes en materia de ruido, ha hecho que el intento de globalizar en una norma unicomprendiva lleve a que hay que establecer un proceso de negociación no sencillo, que ha retrasado más de lo previsto ese documento que ya existe. Pero hay una voluntad política de la ministra y un compromiso firme de llevarlo a la Conferencia sectorial de las comunidades autónomas a principios de diciembre de este año. Eso, siendo prácticos, nos deja entrever claramente que la decisión final de que esto se lleve a cabo está en manos no sólo del Ministerio, sino también de terceros que tienen que decidir en esta cuestión. Por eso, nosotros nos hemos permitido, y eso lo hemos ofrecido como un elemento transaccional dentro de nuestra propia enmienda, el intentar llegar a dar un paso más allá, es decir, comprometer a que el Ministerio lo haga en el plazo más breve posible, porque ese compromiso y esa voluntad política está ahí, pero nos vemos imposibilitados de marcar un plazo fijo y definido por los motivos expuestos a lo largo de mi intervención.

Yo diría, que no es procedente el hablar de cuáles son los rasgos fundamentales de ese proyecto de ley, porque sería jugar con ventaja, tener una información que yo creo que debe llegar por sus vías normales parlamentarias a cada uno de ellos. Pero sí hay una voluntad firme y decidida de actuar en el sentido que creo que acertadamente ofrece la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Por eso, señor presidente, y obviando, en aras de la brevedad

que usted nos demanda creo que con razón y justicia, es por lo que nuestro grupo parlamentario propone, como enmienda que modifica el texto —realmente es una sustitución—, el que consta en poder de los servicios jurídicos de la Cámara y que dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, en el plazo más breve posible, un proyecto de ley sobre contaminación acústica coherente técnicamente con la normativa y los trabajos en curso en la Unión Europea.

Este texto lo tienen los servicios de la Cámara y lo tiene el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: A los efectos de si acepta o no la enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Javier Paniagua.

El señor **PANIAGUA FUENTES**: Nosotros vamos a aceptar la enmienda y, por tanto, admitir que efectivamente esto se tiene que hacer en aras de consenso que en esta cuestión queremos conseguir de toda la Cámara.

Quisiera recordar al representante del Grupo Popular que la historia no comienza cuando gobierna el Partido Popular. En la IV Legislatura el diputado que les habla ya presentó una proposición no de ley en el Pleno sobre lo que representaba el ruido para la contaminación acústica. Es decir, la historia no sólo comienza desde 1996, sino que ha habido también otras iniciativas importantes en otras legislaturas. Salvando esta cuestión y en aras fundamentalmente del consenso, que creo que es fundamental, nosotros vamos a aceptar la enmienda.

— SOBRE EL TRASVASE NEGRATÍN-ALMANZORA. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 161/000891).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al debate del segundo punto del orden del día, que es la proposición no de ley sobre el trasvase Negratín-Almanzora, presentada por el Grupo Socialista, en nombre del cual tiene la palabra la señora Salinas.

La señora **SALINAS GARCÍA**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de la proposición no de ley sobre el trasvase Negratín-Almanzora. Anuncio de antemano que voy a intentar cumplir con la brevedad que se solicita por la Presidencia.

La proposición no de ley que debatimos la presentó mi grupo hace unos ocho meses, motivo por el cual se ha modificado alguna circunstancia concreta, como es la petición de que la obra fuese declarada de interés general, cuestión ya conseguida en el decreto de 28 de agosto. Salvo esa cuestión tan puntual, los tres puntos de la iniciativa son fundamentales para la provincia de Almería en materia hidráulica. En este sentido, anunciamos que hemos presentado una enmienda *in voce* que suprime la petición de que la obra sea declarada de interés general, como es obvio, ya que eso ha sido conseguido.

Lo primero que quiero dejar bien claro es que desde el Grupo Parlamentario Socialista veníamos con ánimo de

alcanzar el consenso, porque así nos lo están demandado todos los almerienses. No vamos a trasladar al Congreso de los Diputados otros debates muy desagradables que hemos tenido en el Parlamento andaluz en materia de agua por parte de algún diputado de la oposición, que caen con frecuencia en este fácil recurso. Vaya por delante nuestro ánimo de consenso y de buscar soluciones; consenso que al parecer no va a ser posible, en vista de que no ha tenido ni siquiera ninguna enmienda la proposición no de ley.

Así lo están pidiendo todos los almerienses. La propia mesa de infraestructuras el pasado día 13 solicitaba al propio secretario de Estado que se elaborara por parte del Gobierno una ley específica para el trasvase Negratín a Cuevas de Almanzora, ley en la que además se contemplan compensaciones a la cuenca cedente del Guadalquivir, y así evitar conflictos y retrasos futuros.

Como todas SS.SS. conocen, dentro del plan hidrológico diseñado para la provincia de Almería se contempla, entre otras actuaciones a llevar a cabo por la empresa Aguas del Sur (Acusur), el trasvase Negratín-Almanzora de unos 50 hectómetros cúbicos aproximadamente. Para hacer un trasvase entre dos cuencas es necesaria una propuesta de ley específica. Entendemos que es nuestra obligación como legisladores. Debemos trabajar conjuntamente con la empresa Acusur en materia legislativa desde el Congreso para elaborar esa ley necesaria que permita materializar el trasvase y no esperar a retrasar luego la obra por no tener resuelto ese problema.

Creemos que la contestación del grupo parlamentario que apoya al Gobierno puede ser con mucha probabilidad que, como ya se va a traer a la Cámara próximamente el Plan hidrológico nacional, no hay necesidad ni tampoco problema y que no debemos tener muchas prisas. De las prisas hablaré un poquito más tarde. Quiero adelantarme a esa posible argumentación, a tenor del calendario de aplazamientos y fechas previstas que está sufriendo el célebre Plan hidrológico nacional, teniendo en cuenta el dicho de que quien avisa no es traidor. En el decreto de 28 de agosto, en el cual se nombra obra de interés general el trasvase, se empieza diciendo: Ante la posible demora del Plan hidrológico nacional... No lo dice mi grupo, señorías, lo dice el propio decreto del Gobierno. Sin ánimo de ser pesimista ni polemizar, el 31 de diciembre de este año era la fecha en la que parecía ser que el Plan hidrológico nacional iba a ver la luz. Sin embargo, no sabemos si lo tendremos dentro de la presente legislatura.

Lo que solicitamos entendemos que es perfectamente asumible. Pedimos que en el plazo máximo de seis meses se presente a esta Cámara esa ley que permita el trasvase. Si antes llega el Plan hidrológico nacional, bienvenido sea, una cosa no quitará la otra. Pero si eso no ocurre, cuestión que no deseamos, y se aprueba dentro de las fechas previstas, al menos tendremos una garantía de que las obras en nuestra provincia se van a realizar.

El propio secretario de Estado, Benigno Blanco, anunció el compromiso de traer a este Parlamento en junio la ley de trasvase Negratín-Almanzora dentro del plan hidrológico nacional, pero aseguró que en su defecto, si se produjese un retraso, el Gobierno daría luz verde a una ley específica para este trasvase. Eso no lo digo tampoco yo, sino que lo dice el propio secretario de Estado de Aguas.

Señorías, si esas declaraciones no son tan sólo buenas intenciones ante la mesa de infraestructuras de la provincia de Almería, no debe ahora tener mucho problema el Grupo Popular en apoyar nuestra iniciativa. Nuestra petición no es para mañana, sino en un plazo máximo de seis meses.

Quiero ahora brevemente referirme a las prisas, que al parecer no las tenemos sólo desde el Grupo Socialista. Parece ser que desde el propio Grupo Popular se están dando muchas prisas en solicitar la aportación económica a los agricultores que deseen agua de dicho trasvase.

Señorías, los agricultores de la zona norte de nuestra provincia tienen que aportar un pago inicial de 25.000 pesetas por hectárea, de una valoración aproximada de 100.000, antes del 30 de octubre, es decir, para antes de pasado mañana. Eso sí, se les asegura que según estudios técnicos y económicos han valorado que en veinticinco años se podrá recuperar la inversión, cuestión que también podríamos discutir. Está claro que los agricultores no se niegan a abonar su parte correspondiente, pero pedir el dinero antes del 30 de octubre, sin tener siquiera aprobada la ley que autorice el trasvase, nos parece, cuando menos, correr bastante.

La aprobación de esta proposición no de ley vendría, entre otras cuestiones, a tranquilizar a nuestros agricultores, que se les está pidiendo el dinero con fecha 30 de octubre, al igual que a los regantes del Guadalquivir, los cuales —y muy razonablemente— están esperando que alguien les hable de compensaciones. En el punto tercero de nuestra iniciativa se habla claramente de la cuestión de la cuenca cedente. Pedimos que el proyecto de ley establecerá las condiciones económicas para el uso de las aguas procedentes del trasvase, que en ningún caso serán más onerosas que las establecidas en el artículo 106 de la vigente Ley de Aguas, así como las compensaciones económicas que en su caso deban establecerse para los actuales usuarios de las aguas objeto de futuro trasvase.

Finalizo con la brevedad que había anunciado, señor presidente, solicitándoles a los grupos de las Cámaras el voto favorable para esta iniciativa, que vendría a aportar mucha tranquilidad y seguridad a una de las necesidades más importantes que tiene la provincia de Almería, como es la escasez de agua. Hemos aprobado que la obra sea de interés general, con el voto también del Grupo Socialista. Se ha creado la empresa mixta Acusur, se ha dotado con fondos vía capítulo 8, y tenemos el deber y el compromiso de elaborar esa ley que permita materializar el trasvase.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Arqueros.

El señor **ARQUEROS OROZCO**: También con el ánimo de ser breve, tengo que intervenir en relación a la proposición no de ley sobre el trasvase Negratín-Almanzora presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso el 27 de febrero de 1998.

El Gobierno de España, como decía en su proposición no de ley el Grupo Parlamentario Socialista, había anunciado la puesta en marcha de un plan específico de inversiones en actuaciones hidrológicas para la provincia de Almería. Este plan fue presentado en diciembre de 1997 y

aprobado en julio de 1998. Se dice en la proposición no de ley que en el plan hídrico específico para la provincia de Almería se incluyen algunas de las obras ya previstas en el Plan hidrológico de la cuenca del sur aprobado en 1994. Tengo que decir que eso no es correcto, que no es cierto; no es cierto lo que se manifiesta en el texto de la proposición no de ley.

Es el 8 de junio de 1995 cuando se produce un acuerdo favorable de la junta de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Sur sobre la remisión para su aprobación, si procedía, por el Consejo del Agua y el Consejo de Ministros del plan hidrológico de la cuenca del sur. Y es el 24 de julio de 1998, cuatro años después, y por el Real Decreto 1664, cuando se aprobó el plan hidrológico de la cuenca del sur. Es decir, no se había aprobado en 1994, como se dice en el texto de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Ya sé, me consta, que no les gusta a los señores diputados socialistas que se les refresque la memoria, pero es que los hechos solamente tienen una realidad. Ya en mayo de 1988 el MOPU aborda la viabilidad del trasvase Negratín-Almanzora. Diez años después estamos debatiendo este tema. Aquí está la prensa almeriense. El 4 de junio de 1994 estiman la inversión del proyecto en 15.000 millones de pesetas. Ahora se va a hacer en 12.190 millones de pesetas, o sea, que hay una diferencia prácticamente de 3.000 millones de pesetas, y se ha encarecido la vida. Esta obra será realizada por la sociedad estatal Acusur. Aquí está el documento número 2, que aportó: Prensa almeriense de 1994.

En noviembre de 1994, los planes de cuenca retrasan cuatro años más la llegada a Almería de 155 hectómetros de agua contemplados en el plan hidrológico. Vuelvo a exhibir otro periódico almeriense. Ahora, en la proposición no de ley, se piden 300 hectómetros cúbicos. Y yo digo, como diputado almeriense, que ojalá lleguen a Almería.

El que fuera gobernador civil y presidente de la Diputación de Almería, y en su día delegado del Gobierno en Andalucía, don Tomás Azorín, manifestaba en 1994: No ha habido generosidad con Almería en el plan hidrológico. En definitiva, durante catorce años de Gobierno socialista, con mayorías absolutas en gran parte de ellos, no pasó de meras promesas, e incumplidas, a los sedientos agricultores de Almería.

Hoy en día es grande la satisfacción de los regantes de la zona del Almanzora tras confirmar la Administración central el trasvase de Negratín. El agua es la vida de la comarca, ha dicho el presidente de la junta de usuarios, don Lorenzo Belmonte.

En relación con la proposición que estamos debatiendo... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdona un momento. Ruego a las señoras y a los señores diputados...

El señor **ARQUEROS OROZCO**: No es señora, es caballero.

El señor **PRESIDENTE**: Es señor, pero también a alguna señora que hace uso de la palabra cuando no debe, que escuche con el mismo respeto y el mismo silencio con

que hemos seguido todos sus intervenciones hasta ahora. Puede proseguir, señor Arqueros.

El señor **ARQUEROS OROZCO**: Muchas gracias, señor presidente, por su amparo.

En relación con la proposición que estamos debatiendo, se ha de puntualizar lo siguiente. El Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, declara de interés general determinadas obras hidráulicas a efecto de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1995, de 2 de agosto, Ley de Aguas, en el que se incluye la conexión del Negratín-Almanzora. El arreglo hecho hasta ahora por el Real Decreto-ley es para imprimir precisamente lo que la señora Salinas demandaba, más rapidez.

La conexión de los pantanos, de los embalses del Negratín y Almanzora, es la siguiente. Las obras necesarias para trasvasar un volumen anual de 50 hectómetros cúbicos desde el embalse Negratín, en Granada, al de Cuevas de Almanzora, en Almería, están constituidas por: Impulsión desde el canal del Jabalón a Hoya de Baza, canal alto del Jabalón, 4.340 metros en lámina libre; canal Baza-Caniles, 28.715 metros en lámina libre; galería de Híjate, 4.105 metros; conducción Híjate a presa de Cuevas de 66.090 metros; presa del alto Almanzora que servirá de regulación, el actual pantano, que tiene una capacidad de 168 hectómetros cúbicos y que está prácticamente vacío. Con estas obras se trata de reforzar la garantía de suministro para las necesidades totales de agua de la provincia de Almería, y sobre todo para el Almanzora, tanto para riegos como para abastecimientos. Estos 50 hectómetros cúbicos que se transferirán permitirán regar 16.000 hectáreas de cultivo.

Como es preceptivo, y en virtud de la legislación vigente, para cualquier trasvase intercuenas, el del Negratín-Almanzora deberá regularse mediante una ley. El correspondiente proyecto de ley está actualmente en redacción y contemplará las condiciones necesarias de gestión del agua, aspectos administrativos, ambientales y económicos para su correcta explotación. En consecuencia, el Gobierno ya está cumpliendo con el objetivo de la presente proposición no de ley que estamos debatiendo.

Si el Gobierno ya está cumpliendo con estos objetivos contemplados en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista (sin duda, y teniendo en cuenta la fecha de su entrada en el registro de la Cámara, está desfasada, dadas las posteriores actuaciones del Gobierno), el Grupo Popular entiende que no debe votar favorablemente la proposición no de ley, pues sería una mera redundancia a lo que ya se está haciendo. Lo lógico hubiera sido que el grupo proponente, el Grupo Socialista en el Congreso, hubiera retirado la proposición no de ley, que por mi parte queda debatida.

Quiero también anunciar que no admitimos la enmienda *in voce* del Grupo Socialista; primero, porque se está haciendo ya, y segundo, porque el Reglamento de la Cámara permite las enmiendas de los grupos seis horas antes, y las *in voce* si la totalidad de los grupos no tienen inconveniente en aceptarlas. Como sería una redundancia —vuelvo a repetir— no la admitimos.

El señor **PRESIDENTE**: Viene siendo práctica habitual en esta Comisión aceptar las enmiendas *in voce* siempre y cuando no haya ningún grupo parlamentario que se oponga a ellas. Según el artículo 94 del Reglamento de la Cámara, como las enmiendas tienen que presentarse seis horas antes para el correspondiente estudio y conocimiento de los grupos que las tienen que aceptar, no procede en este caso aceptarla, tal y como ha anunciado el portavoz señor Arqueros.

— **SOBRE MEDIDAS PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS PROCEDENTES DEL TRASVASE TAJO-SEGURA QUE CORRESPONDEN A LA COMARCA DEL ALMANZORA. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 161/000892)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Atendiendo una petición del Grupo Socialista, es el número 10, que se refiere a una proposición no de ley sobre medidas para optimizar los recursos procedentes del trasvase Tajo-Segura que corresponde a la comarca del Almanzora. Ha sido presentada por el Grupo Socialista del Congreso y para su defensa tiene la palabra doña Isabel Salinas.

La señora **SALINAS GARCÍA**: Vuelvo a intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de esta segunda proposición no de ley que tiene como objetivo, ante la grave situación por la que está atravesando la presa de Cuevas del Almanzora, en la provincia de Almería, poder hacer uso de la legislación en vigor, que contempla un volumen máximo de 15 hectómetros cúbicos de aportación dentro del trasvase Tajo-Segura.

Quizá algunos de los asistentes a la Comisión no lo conoce, pero estoy segura de que los dos diputados por la provincia de Almería que se encuentran presentes lo saben perfectamente, igual que yo. La situación del pantano de Cuevas al día de hoy es muy preocupante, ya que se encuentra bajo mínimos. La última medición de la propia Confederación Hidrográfica del Sur, de 19 de octubre, sitúa las reservas hídricas del pantano en 30,9 hectómetros cúbicos, es decir, un 18,4 de su capacidad. Hace un año el embalse tenía unos 48,7 hectómetros cúbicos, un 29 por ciento, y ya empezaba a ser preocupante.

Según la propia Confederación Hidrográfica del Sur, por cada litro de agua existen entre 2.800 y 3.000 miligramos de salinidad y entre 1.300 y 1.400 de sulfatos, unas proporciones demasiado elevadas y negativas, tanto para regadíos como para el abastecimiento. Por tanto, el problema ya no es sólo de la escasez del volumen, sino, lo que es aún peor, de la calidad de las aguas.

Estos datos reales, facilitados por la propia Confederación, y por desgracia bastante alarmantes, no hacen sino reforzar hoy esta iniciativa que presentó mi grupo hace unos ocho meses, por lo que entendemos que, si no llueve de forma urgente o casi milagrosa, la necesidad de una aportación de al menos unos 8 hectómetros cúbicos del canal Tajo-Segura es muy urgente.

Tenemos conocimiento, y así nos consta, de que la comisión del trasvase Tajo-Segura se ha reunido y ha dado el visto bueno a una posible transferencia de unos 8 hectómetros cúbicos de agua al embalse de Cuevas del Almanzora, cuestión que no es nueva. Lo llevamos oyendo hace algo más de un año, pero las cosas van a peor y el agua no llega al pantano.

Es cierto, porque aquí no pretendemos engañar a nadie, que si no se ha trasvasado el agua antes ha sido quizá —y lo decimos sin tener que escondernos de nada— porque tanto los regantes como la empresa Galasa, los usuarios actuales del embalse, han preferido, mientras la situación lo ha ido permitiendo, ir arreglándoselas con el agua embalsada, la cual les sale a menos de 4 pesetas el metro cúbico, mientras que el precio del agua del trasvase les va a costar unas 18 pesetas metro cúbico. Pero la situación ha cambiado y ha cambiado para mal, y ahora, al día de hoy, todos están de acuerdo en que es necesaria esa aportación. Tanto Galasa como los regantes están dispuestos a pagar si no llueve de forma inmediata, cosa que en la provincia de Almería suele ser más bien cuestión celestial que una realidad.

Entendemos que las condiciones están claras, tanto por la propia Confederación, que ya ha anunciado su disponibilidad al trasvase, como por los propios regantes, los cuales son los primeros en no negarse a pagar, eso sí, siempre que paguen todos los demás usuarios, y me refiero concretamente a la empresa Galasa. Entendemos que no debe haber ningún problema en lo que solicitamos en nuestra iniciativa. Lo está pidiendo Confederación, los regantes y la propia empresa Galasa. La ley del trasvase Tajo-Segura contempla perfectamente una aportación de un máximo de 15 hectómetros cúbicos. Nosotros en nuestra iniciativa no decimos cuántos hectómetros cúbicos han de ser: Que se trasvasen los que sean necesarios. Tengo un fax, que supongo que los diputados por Almería también lo tendrán, que dice: El presidente del consejo de administración de Galasa, don Luis Rogelio Rodríguez Comendador, a su vez presidente de la Diputación del Partido Popular de Almería... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señores diputados, les ruego se mantengan en silencio y escuchen con respeto la intervención de la diputada socialista.

La señora **SALINAS GARCÍA**: Como decía, tengo un fax en el que se dice que en la reunión convocada para mañana a la una, en el punto segundo del orden del día figura la petición de 8 hectómetros cúbicos de agua del trasvase Tajo-Segura para abastecimiento. Lo pide el propio presidente de la Diputación dentro de Galasa.

Por todo lo expuesto, y porque no es una petición sólo del Grupo Socialista para enfrentarse a nadie, sino una realidad triste que estamos viviendo en la zona del Almanzora, afirmamos que es necesario y urgente y nos unimos tanto a los regantes como a Galasa y a la propia Confederación. No podemos seguir mirando al cielo y esperar a que llueva, necesitamos esa aportación. Nadie se niega a pagar lo que le corresponde. Ahora bien, todo el mundo que use ese agua debe pagar y en ello todos están de acuerdo.

La ley preveía aportaciones que se han usado demasiado poco. Los usuarios de la presa no han hecho nunca uso

de esa facultad, quizá porque la situación afortunadamente no ha llegado a los límites en los que ahora nos encontramos.

Finalizo, señor presidente, diciendo que esta proposición no de ley refleja el sentir, la voluntad y la necesidad de todos los afectados por la situación de límite en la que se encuentra el pantano de Cuevas. Sólo pedimos que se haga uso de la legislación en vigor —no es necesario ninguna modificación— y se resuelva la grave situación en la que se encuentra el pantano de Cuevas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Rafael Hernando:

El señor **HERNANDO FRAILE**: Agradecemos la presentación de esta proposición no de ley por parte del Grupo Socialista para su debate hoy en esta Comisión, porque de alguna forma nos permite atisbar la necesidad de la interconexión entre cuencas que en estos momentos existe. Y garantizar que la misma permanezca en el futuro. Manifestamos una vez más nuestro desacuerdo con aquellos que manifiestan que la cuenca del sur es andaluza. Claramente se evidencia con esta proposición no de ley que por parte del Grupo Parlamentario Socialista se presume que la conexión al Tajo-Segura sigue siendo urgente. Por lo tanto, no es una cuenca aislada que sólo pertenezca a Andalucía, sino que debe recibir aportaciones hídricas de otras cuencas, en este caso la del trasvase Tajo-Segura, regulada por una ley. Y para el futuro, como hemos tenido oportunidad de comentar hace tan sólo unos instantes, también de otras cuencas, como la del Guadalquivir, a través de la conexión del pantano del Negratín hasta el Almanzora.

Es evidente, señorías, que cuando se habla de agua uno tiene la tendencia a hablar de guerras del agua. Es muy fácil apelar a esos sentimientos, que a veces tienen más que ver con sentimientos personales que con la realidad de las cuestiones y la utilización razonable y racional de los recursos.

Se plantea en el texto de la proposición no de ley la necesidad de optimizar los recursos del trasvase Tajo-Segura. Indudablemente, siempre se optimizan los recursos que proceden de los trasvases, o por lo menos a nosotros nos consta que así ha sido en el pasado, que es en el presente y que va a seguir siendo en el futuro. Por lo tanto, el texto de la proposición no de ley no tiene, a mi juicio, ningún sentido. Tendría que haberse expresado por parte de la portavoz socialista en qué se basa esa petición de optimización de los recursos. Me ha dado la sensación de que a lo largo de la exposición no se ha manifestado que esos recursos no se estén utilizando adecuadamente, sino que al parecer no vienen en suficiente cantidad. Eso es lo que me ha parecido deducir de la exposición de la parlamentaria socialista. Quiero manifestar para su tranquilidad que no es así.

En el año hidrológico 1997-1998, quienes tienen la competencia sobre los trasvases han determinado, por primera vez en la historia del trasvase Tajo-Segura, que se va a dotar con 15 hectómetros a la cuenca del sur, y en este caso a Almería. Hay 7 hectómetros cúbicos de abastecimiento pendientes de realizar esa transferencia. La primera parte, los primeros 8 hectómetros, ya se ha hecho. Están pendientes de una adecuación y de unos acuerdos por parte de los usuarios para transferir estos 7 hectómetros cúbicos restantes.

Con lo cual, en el año hidrológico 1997-1998, como decía antes, habríamos cumplido por primera vez en la historia del trasvase Tajo-Segura con lo que dice la ley en lo que se refiere a la provincia de Almería y a la cuenca del sur. Si alguno tiene dudas de los datos, podemos dar un repaso.

Por no cansarles a ustedes, en 1990-1991 se transfieren 10,6 hectómetros cúbicos; en 1991-1992, 4,29; en 1992-1993, 1,54; en 1993-1994, 1,81; en 1994-1995, 1,38; en 1995-1996, 7,85; en 1996-1997, 13,76; y en 1997-1998, esos 15 hectómetros cúbicos. Es una prueba evidente que en los dos últimos ejercicios o años hidrológicos se está cumpliendo más o menos con lo que marca la propia ley. En un caso no se ha cumplido por un defecto de 1,3 hectómetros cúbicos; pero en el segundo año, por primera vez, vuelvo a repetir, en la historia del trasvase, se cumple con los 15 hectómetros cúbicos.

No entiendo el planteamiento que se ha venido realizando a lo largo de la exposición, que a mi juicio poco tiene que ver con lo que se expresa en la proposición no de ley, donde vuelvo a repetir que se insta al Gobierno a instrumentar las medidas adecuadas que permitan la optimización de los recursos procedentes del trasvase Tajo-Segura que corresponden por la legislación en vigor a la comarca del Almanzora, y me hubiera gustado escuchar de la ponente qué razones existen para creer que no se están optimizando los recursos.

No le quepa la menor duda a la señora Salinas que también a la hora de efectuar los trasvases influye indudablemente el año hidrológico. En estos momentos tenemos años hidrológicos buenos que permiten realizar estos trasvases. Y también han existido en otras ocasiones años hidrológicos buenos donde no se han producido esos trasvases. Es más, se ha producido lo contrario. Fíjense ustedes que en los años 1994 y 1995 se realizaron trasvases de ese pantano de Cuevas del Almanzora hacia otras cuencas, en este caso hacia el norte de la provincia. Es indudable que en aquellos momentos, a nuestro juicio también fue necesario realizar esos trasvases. Pero queremos en estos momentos dejar tranquilo al Grupo Parlamentario Socialista, que mantiene dudas, de que se está cumpliendo perfectamente con la ley; que la utilización de los recursos se produce también en virtud de las disponibilidades; que como las disponibilidades han sido buenas, se está produciendo esta situación. Quiero dejar muy tranquilos a los parlamentarios socialistas, y también a los parlamentario que no son socialistas que me escuchan en esta Comisión, diciendo que estamos trabajando en Almería (el déficit hidrológico viene siendo patente, histórico, algo que todo el mundo conoce y que sin embargo ha permitido que la agricultura se convierte en un afluente de riqueza en nuestra provincia gracias al aprovechamiento exhaustivo y a la eficiencia más moderna de los recursos hídricos) para que el autoabastecimiento sea un elemento fundamental en el desarrollo futuro de nuestra provincia. Eso es el plan hídrico del agua.

Quiero aprovechar este momento para reiterarles nuestra oferta de consenso para que ustedes participen en lo que es el control, la evolución, las decisiones de este plan hídrico. Es muy importante para nuestra provincia. Nosotros hemos realizado numerosos anuncios de consenso y lo que sí les pedimos (**Rumores**)

El señor **PRESIDENTE**: Don Rafael Hernando, perdón un momento. Ruego, señores diputados, que se mantengan en silencio y escuchen la intervención del portavoz del Grupo Popular.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Seguramente algunos aprenderían alguna cosa. A algunos parece ser que eso no les llevaría a ningún sitio tan siquiera. Aparte de eso, lo que no vamos a aceptar en ningún momento es que nadie, desde una institución u otra y en virtud de intereses políticos, ponga chinitas en el desarrollo de este plan.

Es un plan muy complejo, un plan a cuatro años, yo creo que es muy importante para la provincia. Nosotros hemos manifestado que era importante que todas las fuerzas políticas estuvieran en una mesa de infraestructuras para mejorar las infraestructuras y especialmente la del agua en nuestra provincia. Eso no se había hecho antes. Nunca una fuerza de oposición había sido convocada a una reunión en el Ministerio de Medio Ambiente, antes MOPTMA, para decir cuáles eran sus intereses o sus posiciones sobre un asunto de semejante trascendencia. Y lo que está demostrando el Partido Popular es una vocación por el diálogo evidente. Hay otros que tienen vocación por el diálogo porque no les dejan hablar demasiado en sus grupos, pero espero que planteen otras alternativas aquí para que puedan expresarse más libremente y más dignamente, que no se base solamente en intentar molestar. Y que muestren el mismo respeto que desde este grupo se muestra cuando interviene el Grupo Socialista.

Muchas gracias, señor presidente, reiterando que no vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. (El señor Ros Maorad pronuncia palabras que no se perciben.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ros, le recuerdo que la palabra la tienen los portavoces que designan los grupos parlamentarios y que usted no está en el uso de ella. Señores diputados, por favor, manténganse en silencio y colaboren en la buena marcha de la Comisión para ver si somos capaces de llegar a la seis con el máximo número de puntos previstos en el orden del día debatidos.

— **RELATIVA AL IMPACTO AMBIENTAL DERIVADO DE LA INTENSA EXTRACCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PIZARRA EN LAS COMARCAS DE VALDEORRAS, EL BIERZO Y EL VAL DE QUIROGA, DE LAS PROVINCIAS DE OURENSE, LEÓN Y LUGO, RESPECTIVAMENTE. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 161/000800).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación vamos a pasar al cuarto punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa al impacto ambiental derivado de la intensa extracción y explotación de la pizarra en las comarcas de Valdeorras, El Bierzo, y El Val de Quiroga, en las provincias de Ourense, León y Lugo, respectivamente, para cuya defensa tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista don Julio Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ GÓMEZ**: La verdad que es una satisfacción para mí presentar y defender la proposición no de ley en la que se insta al Gobierno a que tome las medidas pertinentes para la eliminación del impacto medioambiental derivado de la intensa extracción y explotación de la pizarra en las comarcas de Valdeorras, El Bierzo y El Val de Quiroga.

El Grupo Socialista presenta esta proposición no de ley básica y fundamentalmente por dos razones. En primer lugar, por razones de índole medioambiental, debido a muchos años de extracción de este producto en estos territorios, degradando el medio ambiente, eliminando verdaderas montañas con su correspondiente riqueza paisajística, su flora, su fauna, y también por razones económicas. Pasaré brevemente a describir cuáles son los aspectos que se corresponden con estas dos razones.

El sector de la pizarra tiene en nuestro país un total de 115 empresas que se dedican a la extracción, elaboración o comercialización de este tipo de productos. Generan 4.850 empleos directos y unos 20.000 empleos indirectos. En las comarcas referidas de Valdeorras, Val de Quiroga y El Bierzo, se produce cerca del cien por cien de la pizarra para cubiertas de toda España; sólo la comarca de Valdeorras produce aproximadamente el 80 por ciento del total nacional. Para estas comarcas la pizarra es el verdadero motor económico que empuja hacia delante el desarrollo de estos territorios. El problema es que sobre estas empresas y sobre sus trabajadores, sobre los que viven de este sector, pesa la incertidumbre sobre la viabilidad futura de estas explotaciones por causas puramente medioambientales. Hay otras zonas productoras en el total nacional, pero apenas representan el 5 por ciento de las explotaciones.

¿Cuál es el problema básicamente? El problema, señorías, es que la producción se acerca a las 600.000 toneladas/año de producto terminado. Pero estas 600.000 toneladas de producto terminado al año generan alrededor de 12 millones de toneladas de residuos al año. Han escuchado bien: 12 millones de toneladas de residuos al año. Ya dije al comienzo de mi intervención que la extracción de la pizarra se remonta a unos treinta años atrás. Esta producción se está realizando sin un control medioambiental, con el incumplimiento reiterado de la normativa europea sobre medio ambiente y de la propia normativa nacional. La acumulación de residuos y, por tanto, el impacto medioambiental son acumulativos y cada año que pasa mucho más graves por las razones que acabamos de exponer. El hecho de que las canteras estén situadas en zonas poco frecuentadas o poco visibles y alejadas de vías de comunicación puede producir una menor sensibilización en ciertas capas sociales, pero no podemos tener los ojos vendados, porque el impacto real que se produce sobre la flora, la fauna y los recursos naturales y paisajísticos es verdaderamente espectacular: auténticas montañas desaparecen bajo la acción de eficaces máquinas y surgen otras no menos espectaculares montañas de residuos que taponan los cauces de algunos ríos, generando incluso inseguridad y riesgo de desplazamiento de estos desechos rocosos.

Por lo tanto, nuestro grupo estima que es preciso que el Gobierno tome al menos dos acciones puntuales. La primera sería un programa de restauración medioambiental, que puede llevar implícito incluido el aprovechamiento econó-

mico de estos residuos para la elaboración de cementos, de productos como la pizarra expandida con distintas aplicaciones, y otros similares. Sobre el aprovechamiento de estos residuos proponemos que se utilicen también investigaciones que ya han finalizado y otras que están en curso. Un segundo programa sería de prevención, que impida la acumulación futura de nuevos residuos y restaure las nuevas zonas que se vayan explotando a partir de este momento.

Los grupos ecologistas, los empresarios, los ayuntamientos y las asociaciones interesadas en el desarrollo económico y en el impacto medioambiental están sumamente preocupados y vienen planteando en muchos foros una solución urgente a este problema. Los empresarios, por primera vez, en el año 1995, conscientes de que se estaba amenazando la viabilidad futura de más de 20.000 puestos de trabajo, han presentado en la Confederación Hidrográfica del Norte de España un proyecto global para empezar a resolver este problema; no vamos a ser capaces de hacerlo en un año, pero es preciso empezar de una vez. Cuente el Gobierno —lo sabe perfectamente— con una iniciativa empresarial que debe ser apoyada. Los empresarios de Valdeorras, pioneros y sensibilizados en extremo en este problema, tratan además de consensuar este proyecto y lo han hecho con los empresarios de los territorios limítrofes de Val de Quiroga y tratan de implicar también a los de la zona de El Bierzo. Por lo tanto, estimamos que este esfuerzo de consenso que el propio sector empresarial está tratando de llevar a cabo en la lucha para resolver este problema difícil debe ser apoyado por el Gobierno para que esta iniciativa empresarial, loable sin duda, tenga capacidad de arrastrar a la mayor cantidad posible de empresarios e implicar en ese proyecto a todos los que participan de la extracción, de la elaboración o de la comercialización de estos productos.

El proyecto global presentado por los empresarios en la Confederación Hidrográfica del Norte de España supone una inversión de 2.400 millones de pesetas. Los empresarios están dispuestos a financiar el 50 por ciento de esta inversión y han comenzado ya la ejecución del propio proyecto, puesto que verbalmente se les ha comunicado que va a ser apoyado por parte de las administraciones públicas, pero son conscientes de que después de tantos años de explotación, de degradación del medio y de acumulación de residuos, su esfuerzo, individual o colectivo, no tendría éxito si no va acompañado y compulsado con la colaboración de las administraciones públicas implicadas. Han comenzado, pues, la ejecución de su proyecto con sus propios recursos, pero están confusos, puesto que el Gobierno no termina de dictar la resolución pertinente por la que se aprueba este plan de recuperación medioambiental. ¿Qué esfuerzo se les puede pedir a los empresarios para el futuro de modernización y mejora de sus explotaciones y de reducción del impacto medioambiental si el Gobierno no tiene una política clara en este tema?

Queremos que no se produzca una vez más solamente humo, palabras y propaganda; que el Ministerio de Medio Ambiente haga honor a su denominación y a su pomposidad; que la ministra de Medio Ambiente se dé una vuelta por estos territorios que constituyen el núcleo de la actividad extractiva de la pizarra. Hay tres gobiernos implicados, tres gobiernos muy amigos, los tres ausentes en este proyecto. Pedimos a esta Cámara que inste al Gobierno para

que no continúe con una venda en los ojos, mientras que los ciudadanos que conocen esta situación tienen un nudo en el corazón e impotencia en las entrañas. Los empresarios y los trabajadores del sector en esos territorios sienten la presión de este problema, y en el ambiente flota una resignada inquietud. Por eso pedimos que esta Cámara tome esta iniciativa para instar al Gobierno a que lidere un proyecto de restauración medioambiental en estas tres zonas que implique a todas las administraciones autonómicas con competencia sobre la materia; que busque financiación para un proyecto ciertamente ambicioso y que por fin se ponga el punto y principio de un proyecto que debe terminar por garantizar la explotación y el futuro económico de tres comarcas que encuentran en este sector el factor dinamizador fundamental de su economía.

Señorías, espero que los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara voten favorablemente, por las razones que acabamos de dar, la proposición no de ley que ahora hemos presentado.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, don Ángel Mario Carreño.

El señor **CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA**: No menor satisfacción constituye para mí la defensa, ante esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, de la postura del Grupo Popular.

Esfuerzo individual o colectivo. Parece que a eso se ha reducido la actuación en las explotaciones pizarreras de Valdeorras, Quiroga y El Bierzo. Nada más lejos de la realidad, como a continuación expondré. Ha habido colaboración de todas las administraciones públicas competentes en ese tema desde hace años. No es sólo ahora un problema con el Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno del Partido Popular y con la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, también del Partido Popular. He encontrado cierto alarmismo en las palabras del portavoz del Grupo Socialista. Si los empresarios pizarreros de esas comarcas, dos de Galicia y una de Castilla y León, leen su intervención, aumentará la alarma, y yo pretendo corregir esa sensación y alejarles de esa alarma.

No es un problema el de las explotaciones de pizarra a cielo abierto de esas comarcas que parezca que se pretende resolver hoy. Se lee en el texto de la proposición no de ley que los empresarios quieren iniciar un proceso y trabajar en la resolución de este grave problema. No, estas explotaciones son tales desde hace treinta años; hay una contradicción entre la realidad que arranca de treinta años atrás, y el hecho de que parezca que ahora quieren iniciar ese proceso. Lo iniciaron desde el principio de las explotaciones, porque entre otras cosas lo exigían las delegaciones de Minas de las tres provincias en que están ubicadas, delegaciones de Minas que en su tiempo dependían del Gobierno socialista central. Ya en 1984, para afrontar el problema y la explotación racional de estas canteras de pizarra, se llevó a cabo por la Empresa Nacional Adaro —hay que mirar la fecha y ver de quién dependía dicha empresa en aquellos años— un estudio cuya realización desgraciadamente no se llevó a la práctica. Entre tanto, las explotaciones se han intensificado y el valor de las exportaciones ha alcanzado

en 1997 los 33.000 millones de pesetas, y los problemas globales evidentemente se han agravado. **(El señor vicepresidente, Paniagua Fuentes, ocupa la Presidencia.)**

Las explotaciones individualmente han afrontado y resuelto en algunos casos sus problemas de vertidos, porque a ello les obliga la ley. En 1996 la Xunta de Galicia, desde la dirección de Industria, elaboró de acuerdo con los empresarios un borrador de documento que define las nuevas escombreras, unificándolas, desvíos en su caso de ríos o cauces, consensuados con la Confederación Hidrográfica, como no podía ser de otra forma, e incluso se han mejorado y se continúan mejorando las infraestructuras, tanto por la Xunta de Galicia —la carretera de Sobrado a Casayo, que tenía un plazo de ejecución largo, de tres años, está a punto de concluirse, con un adelanto de dos años—, como por el Ministerio de Fomento —la carretera N-536, de Ponferrada a Valdeorras por Sobrado, cuyo tramo en la provincia de León ya está realizado, con proyecto aprobado y realización programada en el que corresponde a Orense. La Xunta de Galicia, desde la Consellería de Medio Ambiente, creada a finales de 1997, ha tenido ya dos reuniones con la asociación de empresarios, a las que ha aportado el documento elaborado por la Consellería de Industria, que al exceder de las competencias de la Consellería de Medio Ambiente ha afrontado el problema, y precisamente hoy, 28 de octubre, celebran una tercera reunión **(el señor Álvarez Gómez: ¡Qué casualidad!)**, para avanzar en la formalización de compromisos entre empresarios y Administración competente, nunca la Administración central.

Quiero resaltar el esfuerzo en investigación realizado por los pizarreros. Tengan en cuenta, señorías, que de los cientos de miles de toneladas que se mueven al año tan sólo se aprovecha industrialmente el 3 por ciento del volumen. Por ello, en relación con la referencia del portavoz socialista a que se dejaba para estudio y pendiente de resolver con ello el problema, quiero adelantar que la conclusión de la investigación es que el aprovechamiento para suministro a las dos fábricas de cemento de Ural y Cosmos es irrealizable, simplemente por el coste económico del transporte de esos residuos de pizarra. Por lo tanto, la conclusión de ese estudio, realizado con el máximo deseo de que fuera positivo, es negativa. En este momento el estudio más importante que tiene vías de solución o de aplicación práctica es el de los lodos que salen con la limpieza de la maquinaria que se utiliza para el coste de la pizarra, como tierra vegetal para el tratamiento de escombreras. Todos estos estudios y proyectos, pilotados por los gobiernos autónomos de Castilla y León y de la Xunta, han de concluirse, es su competencia plena y así lo reconoce la iniciativa del Bloque Nacionalista Gallego presentada en el Parlamento de aquella comunidad autónoma en enero de este año.

En concreto, cuatro son los problemas: en cuanto a la Confederación Hidrográfica del Norte de España, el dominio público hidráulico y la calidad de las aguas; en relación con las consellerías u órganos administrativos de Castilla y León y de la Xunta de Galicia, el respeto medioambiental, y con relación a la propia explotación minera, la definición y tratamiento de escombreras, que es una cuestión minera, corresponde a las respectivas consejerías de Industria de los dos gobiernos autónomos.

Me voy a referir tan sólo a la competencia de la Administración central, al dominio público hidráulico y calidad de aguas. En Ourense, la Confederación desde hace diez años está tratando este tema, sabiendo que hay algo muy importante, tanto ahí como en las otras dos comarcas, no hay una fotografía de cuál era hace diez años la situación de los cauces del río Cabrera, del río Casayo y de río Sil o comarca o cuenca del río Sil, y en este momento tienen un plan general con vuelo detallado para ver la ocupación de cauce antes —llamando antes a ahora— y a posteriori, es decir, empezando de cero y dando por válida la situación actual de escombreras y cauces.

En Lugo, que va a continuación en los trabajos en cuanto al dominio público hidráulico y de calidad de aguas, el control de ambos temas en la cuenca afectada es de 10 kilómetros cuadrados —en Ourense es de 100 kilómetros cuadrados—, lleva dos años de retraso con relación a Valdeorras el estudio inicial en colaboración con los empresarios de pizarras y los proyectos particulares de esos pizarreros están pendientes de presentarse. En cuanto al río Cabrera, en León, en la comarca de El Bierzo, afecta a una superficie de unos 100 kilómetros cuadrados. La situación está mucho más atrasada y no tiene los problemas graves de la situación al día de hoy de la comarca de Valdeorras.

He dicho antes que las competencias son estrictamente autonómicas. Después, con su pacto ambiental, que es lo que pretenden establecer la Administración (Xunta de Galicia) y los empresarios, sí podrán solicitar apoyo al Gobierno central, apoyo económico y apoyo ante la Unión Europea, pero actualmente es absolutamente prematuro y carecen de competencias para ello.

Por esta razón, aun deseándolo, no podemos decir que es posible que actúe la Administración central y, consecuentemente, tenemos que dar nuestro voto negativo a la proposición no de ley del Grupo Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Paniagua Fuentes): Vamos ahora a continuar con el orden del día y vamos a acumular las proposiciones números 5 y 7, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ROS MAORAD**: No está.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Paniagua Fuentes): Ya lo sé, pero es mi obligación comunicarlo como presidente, porque esa era la petición.

— **RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DE MÁRGENES EN LOS RÍOS MIÑO Y BARBAÑA, A SU PASO POR LA CIUDAD DE OURENSE. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000838)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Paniagua Fuentes): No estando presente el Grupo de Izquierda Unida, pasamos a la proposición no de ley número 6, relativa a la ejecución de las obras de recuperación del margen en los ríos Miño y Barbaña a su paso por la ciudad de Ourense, presentada por el Grupo Socialista del Congreso, en cuyo nombre tiene la palabra el señor Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ GÓMEZ**: Me corresponde nuevamente intervenir para defender esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución de obras de recuperación en los márgenes de los ríos Miño y Barbaña a su paso por la ciudad de Ourense. Yo espero que el Grupo Parlamentario Popular no haga en este caso un uso impropio de las competencias que pudieran tener las distintas administraciones públicas y se ocupe más del problema de fondo que de las cuestiones de forma. Si hay un problema, las administraciones, el Gobierno y esta Cámara deben intentar ponerle solución mediante los instrumentos adecuados.

Señorías, el 20 de mayo de 1993, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente formalizó un convenio con el Ayuntamiento de Ourense con el objeto de recuperar e integrar los ríos Barbaña y Miño en la configuración urbanística de la ciudad. El presupuesto total ascendía a 6.200 millones de pesetas, de los cuales el Ministerio aportaría 3.600 millones y el Ayuntamiento 2.600, para el período 1994-1999. La materialización de este convenio se inició en el año 1995 y la ejecución de las obras fue suspendida desde que en 1996 gobierna el Partido Popular. Son tres años, pues, de paralización de estas obras, de obras iniciadas, que dan toda la impresión de que no se van a reanudar; más parece una obra errónea o de provisionalidad definitiva, lo que en consecuencia produce un deterioro de la ya ejecutada y un evidente despilfarro de los recursos públicos. El río Barbaña, uno de los ríos objeto de recuperación en este convenio, atraviesa la ciudad de Ourense y es una auténtica cloaca que vierte directamente en el río Miño, contaminándolo y degradando su cauce y sus orillas, con un olor insoportable para los ciudadanos y para los vecinos que viven en su entorno.

Señorías, la dotación presupuestaria que ha ido teniendo esta obra a lo largo de los años puede considerarse que está hecha con intenciones perversas. En 1996, en el nonato presupuesto del último Gobierno socialista, se dotaba con 300 millones de pesetas la programación del convenio para ese ejercicio. La primera curiosidad perversa la encontramos en 1997, en que el Gobierno del Partido Popular no consigna ningún crédito para la continuación de estas obras, y en la programación plurianual hace descender los créditos futuros a 750 millones de pesetas. En el año 1998 contabiliza como una inversión plurianual 300 millones de pesetas. En el presupuesto de 1998, presupuesto aprobado, encontramos la segunda curiosidad perversa. Nuevamente el presupuesto carece de crédito alguno para la realización de estas obras, la programación plurianual asciende a 750 millones de pesetas, y los 300 millones de pesetas consignados para 1998 se trasladan automáticamente al año 1999. ¿Qué pasa en el presupuesto que ha traído el Gobierno a la Cámara para 1999? Vamos a ahorrar adjetivos a lo que ha hecho el Gobierno. La cantidad que consignan para 1999, a salvo de las modificaciones que pueda haber en los trámites que todavía restan, es de 250.000 pesetas. Un convenio que en sus inicios se contabilizaba en 6.200 millones de pesetas el Gobierno lo salda en 1997 con 0 pesetas, en 1998, con 0 pesetas y en 1999 con la astronómica cantidad de 250.000 pesetas, para alguna fotografía, sin duda.

Por estas razones, queremos que esta Cámara le devuelva la racionalidad a las cosas y que inste al Gobierno a cumplir lo acordado. ¿Dónde están, señorías, los impedimentos para invertir 300 ó 400 millones de pesetas al año en una provincia que está justo a la cola de la inversión pública absoluta en 1999? La inversión pública no se corresponde ni con el número de habitantes, ni con las necesidades socioeconómicas, ni con los potenciales de desarrollo de esta provincia. El proyecto técnico ha sido aprobado, las obras han sido iniciadas en 1995 y todo el debate que había en Ourense de volver la ciudad al río, de exposiciones, de concursos para garantizar que la ciudad mimaría el río y su entorno, se ha apagado, curiosa circunstancia, se ha apagado desde que el Gobierno es del Partido Popular.

Tres años de silencio, señorías, y la pregunta es dónde están o cuáles son las dificultades. ¿Será, aunque nosotros no queramos creerlo, que en el Ayuntamiento de Ourense desde 1995 hay un alcalde del Partido Popular? Es el Grupo Popular el que debe posicionarse en esta cuestión y defenderla con más ardor, porque tiene todas las responsabilidades institucionales en este tema. El 13 de mayo de 1996 entró en esta Cámara un proyecto de ley por el que se aprobaban y declaraban de interés general determinadas obras hidráulicas. Se convirtió en la Ley 22/1997, de 8 de julio. En los medios de comunicación, el alcalde de la ciudad de Ourense prometía 5.000 millones de inversión para saneamiento de los ríos Barbaña y Miño en la ciudad de Ourense al amparo de este texto legal, puesto que así figura en la memoria que acompaña al citado proyecto de ley. Sin embargo, señorías, el río Barbada, como dije al principio, es una cloaca, las obras están suspendidas y no se cumplen las prescripciones y previsiones de la Directiva 91/271 de la Comisión Europea, de 21 de mayo, ni el Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre. Con estas perspectivas antes del 1 de enero del año 2001 va a ser absolutamente imposible que una ciudad de más de 100.000 habitantes tenga perfectamente saneado y recuperado su sistema de depuración de aguas.

El Gobierno, por lo tanto, incumple compromisos institucionales firmes y normas elaboradas por la propia Cámara y que han sido además aprobadas a iniciativa del propio Gobierno. Ha pasado ya más de un año desde que se aprobara la Ley 22/1997, de 8 de julio. No hemos visto ni una sola obra con cargo a esos pretendidos 5.000 millones adicionales que figuran en el anexo de la memoria de esa ley. ¿Hasta dónde va a continuar el humo del Gobierno en estos temas? ¿Hasta dónde va a continuar el silencio de esta Cámara? Señorías, con tres años de retraso, con gobiernos del Partido Popular en el Ayuntamiento, en la Xunta de Galicia y en el Gobierno central, no hay escapatoria. El Grupo Popular no puede aducir falta de competencia, porque si lo hiciera, nuevamente echaría la competencia sobre una institución en la que gobierna, allí donde sea, en la Administración local, en la autonómica o en la central. No les neguemos a los ciudadanos una mínima esperanza. No les confirmemos lo que ya todos empiezan a saber, que con el Gobierno del Partido Popular son ciudadanos de tercera, no sólo en consignación presupuestaria —que también— sino sobre todo en consideración personal, en consideración humana individual y colectiva.

Por estas razones, y obviando lo que ha pasado hace pocos días en esta Cámara con la aprobación de dos reales decretos-leyes que incidían en problemas de saneamiento y de recuperación de márgenes de ríos y que no consignaban absolutamente ninguna previsión presupuestaria ni para la provincia de Ourense ni para Galicia, creemos que SS.SS. deben apoyar esta proposición no de ley para que finalmente las cosas vuelvan a su sitio, los compromisos asumidos por otras instituciones se cumplan y para que el rigor sea visible ante los ciudadanos con un mínimo de exigencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Paniagua Fuentes): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA**: Tampoco voy a hacer uso impropio de las competencias. Sí voy a recordar la matemática en relación a esa repetida frase de tres años de paralización. Quiero resaltar dos fechas que ha citado el portavoz del Grupo Socialista. El 20 de mayo de 1993 se firma un convenio por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en nombre del cual lo firma —aunque dice que las partes se reconocen plena capacidad y competencia para la firma del citado acuerdo— don Francisco Javier Gil García, por la Dirección General de Calidad de Aguas, de cuya competencia legal en ese momento para suscribir convenios dudo. Se firma el convenio el 20 de mayo de 1993, unos días antes de las elecciones generales. Hizo un recorrido maratónico ese director general de Calidad de Aguas, entre otras provincias españolas por la de Ourense, firmando en Ribadavia, en Ginxo de Limia y en Barco de Valdeorras una serie de convenios que eran y son papel mojado desde el punto de vista legal. El convenio desbordaba las posibilidades económicas del Ayuntamiento de Ourense, porque decía que el Ministerio tenía que aportar 3.600 millones de pesetas y el Ayuntamiento 2.600, cuando la situación económica del Ayuntamiento de Ourense le imposibilitaba aportar una sola peseta de esa cantidad a la que se comprometía, y a pesar de que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista que tenía plazo de ejecución y de terminación en 1999 —lo tengo aquí y puedo aportarlo a la Mesa— el convenio no estipula plazo de ejecución alguno. Pues bien, el Ayuntamiento hereda ese convenio. De esa primera fase, por 1.600 y 1.200 millones —los 2.800 millones de pesetas—, se inician las obras en marzo o abril de 1995. Quiero recordar que las elecciones municipales fueron inmediatamente después. Pues bien, se inician simbólicamente unas obras y algo debió ir mal a la pomposa gestión del entonces alcalde de Ourense y firmante por parte del Ayuntamiento de ese convenio, cuando en 1995, efectivamente, entra un alcalde del PP, que lo es por mayoría absoluta.

¿Y por qué no se prosiguen las obras después de 1995, después de entrar el alcalde del PP, que fue diputado aquí una temporada? Pues porque ha habido seriedad por parte del Gobierno popular, tanto central, como autonómico, como local del Ayuntamiento de Ourense; porque ha habido una Ley de acompañamiento que ha obligado a que esos convenios no sean no un viva Cartagena —en este caso, ni un viva Ourense ni un viva o Miño—; son convenios que tienen que estar fiscalizados y por tanto tienen que tener

crédito disponible para llevarlos a la práctica. No había pasado por la Intervención, no señalaba plazo, no era, en una palabra, serio. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

¿Cuál es la situación heredada en mayo-junio de 1995 por el alcalde de Ourense del Partido Popular? Un proyecto de pasarela que debió haber sido incluida —la pasarela, no el proyecto— en la primera fase, como aquí consta en la relación de obras firmadas por el alcalde de Ourense, señor Veiga Pombo, una pasarela cuyo proyecto no estaba pagado a los firmantes del mismo. Las obras tienen que realizarse —que yo sepa— sobre terrenos, tienen que aportar una disponibilidad de terrenos, que no están todavía disponibles al cien por cien, pero sí lo están en un porcentaje del ochenta y tantos o 90 por ciento, cosa que no sucedía en aquel momento. Por tanto, los años de paralización fueron de 1993 a 1995 y los años de gestión y de pago de compromisos adquiridos anteriormente lo han sido desde 1996 hasta ahora. El proyecto de la pasarela está pagado. El proyecto de acondicionamiento de la margen derecha del río Miño, entre el Puente Nuevo y el Romano, por 800 millones de pesetas, está elaborado. La disponibilidad de terrenos está casi concluida. Por la Administración autonómica gallega, la Xunta de Galicia, se han efectuado obras importantes en el río Barbaña y están en marcha los proyectos de saneamiento de los ríos Miño y Barbaña...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Carreño.

Señor Santiso, le recuerdo que está prohibido fumar en esta Comisión.

Puede seguir, señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA**: En resumen, la seriedad y la eficacia en la gestión definen las actuaciones del alcalde del PP de Ourense, las de la Xunta de Galicia y las del Gobierno central. Lo podremos comprobar en junio de 1999 en las elecciones municipales y lo podremos comprobar en el transcurso de la legislatura con la realización de las obras, proyectadas como un disparo al aire o como un viva Cartagena y aceptadas o comprometidas sobre papel mojado por el MOPTMA en su tiempo y por el Ayuntamiento de Ourense de aquellos tiempos, y veremos la realidad de las obras llevadas a cabo por los tres gobiernos de las tres administraciones del Partido Popular.

Naturalmente, después de lo expuesto, en nombre de mi grupo no puedo decir que sí a la proposición no de ley del Grupo Socialista.

— **SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR LA PRESIÓN DE VEHÍCULOS, EN ALGUNAS ÉPOCAS DEL AÑO, EN EL ENTORNO DE LOS LAGOS DE COVADONGA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/000981)**

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECONSIDERAR LAS AUTORIZACIONES DADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FUNICULAR EN EL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA, EN LA COMUNIDAD**

**AUTÓNOMA DE ASTURIAS. PRESENTADA
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL
DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente
161/001142)**

El señor **PRESIDENTE**: La Mesa de la Comisión había tomado el acuerdo de no debatir ningún otro asunto al que no se hubiera llegado antes de las seis, para terminar lo antes posible, atendiendo a los ruegos de sus señorías. Por otro lado, el portavoz del Grupo de Izquierda Unida no llegó a tiempo para defender las proposiciones no de ley que correspondían a los puntos 5 y 7 del orden del día. No obstante, si no hay ningún grupo parlamentario que se oponga, estaríamos dispuestos a debatirlos, haciendo gala una vez más de la generosidad que siempre ha distinguido a esta Comisión.

¿Hay algún grupo que se oponga? **(Pausa.)**

Entonces lo que sí le ruego, señor Santiso, es que acogiéndose a esta comprensión que muestran todos los grupos, sea lo más breve posible y que sepa que el portavoz del Grupo de Izquierda Unida ha sugerido que ambos puntos, el 5 y el 7, como son muy parecidos, se acumularan en el debate, y luego las votaciones ya serían separadas.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para la defensa de los puntos números 5 y 7 del orden del día, el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: En primer lugar, agradezco la deferencia, teniendo en cuenta que nuestro grupo hoy se ha visto desbordado por tener tres comisiones al mismo tiempo. Trataré de ser lo más sintético posible, precisamente para corresponder a esta deferencia.

En primer lugar, hablaré de la propuesta que hace nuestro grupo relativa a la regulación del acceso rodado a los lagos de Covadonga. Nuestro grupo entiende que la presión que soportan en este momento los lagos de Covadonga, especialmente en fines de semana y en épocas veraniegas sobre todo, es insoportable para el propio entorno y creemos conveniente aplicar medidas de regulación similares a las de otros parques nacionales, como puede ser el Parque de Ordesa o el Parque de Aigüestortes. Al mismo tiempo, nos consta que el Ministerio de Medio Ambiente ya tenía también en estudio esta cuestión. Nosotros hemos tenido conocimiento además por parte de otros grupos del apoyo a esta medida. Tengo que decir también, por sintetizar el debate, que vamos a aceptar la enmienda presentada, entendiendo que puede en todo caso suscitar esta unanimidad lo único que deseamos es que estas medidas se tomen a la mayor brevedad posible para reducir el impacto que en este momento se está produciendo y que de continuar así puede ser irreversible en algún momento.

Pasando a la segunda proposición no de ley, es de carácter más amplio y viene a recoger la mayor parte de los problemas que en este momento sufre el parque nacional de los Picos de Europa, el primero de los cuales es su propia gestión, que se ha visto dilatada en el tiempo como consecuencia del recurso de anticonstitucionalidad provocado por el Partido Popular en su momento desde la Comunidad Autónoma asturiana. En segundo lugar, aborda un tema muy grave, que es la cuestión de los accesos a Bulnes mediante la construcción en este momento de un túnel que

en nuestra opinión no está ni siquiera respetando lo contemplado en el proyecto inicial, puesto que se hablaba de un proyecto en el cual el avance iba a ser convencional, y al final se está utilizando. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Santiso.

Señoras y señores diputados, les ruego que se mantengan en silencio, porque me manifiestan los portavoces que tienen dificultades para oír la intervención del orador. Por favor, manténganse en el máximo silencio posible.

Puede continuar, señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Gracias, señor presidente.

Estamos hablando de la paralización del túnel que se está construyendo bajo Peña de Main, que implica efectos ambientales no evaluados en su momento, con algunos incidentes graves, como es el hecho de haber aparecido una corriente subterránea que provocó un incidente el día 14 de septiembre. Afortunadamente no produjo ninguna desgracia personal, pero pudo haberla producido, dada la cantidad de agua, que superó en un 900 por ciento el flujo que se estimaba que podría obligar a la paralización de esta obra; se contemplaba que si superaba 10 litros por segundo habría que paralizarla. En ese momento sugerí, repito, en un 90 por cien esa cifra, provocó —insisto— un incidente, que pudo ser muy grave, con coste de vidas humanas. Al mismo tiempo está afectando a todo el sistema hidrogeológico del endocársico de Peña de Main y a sus comunidades y poblaciones animales y vegetales.

Conocemos también la existencia de un informe de la propia Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio, pero sin embargo las obras continúan en este momento, obras en las cuales se actuó con precipitación, sin participación en su aprobación del propio patronato. Por tanto creemos necesaria su paralización, teniendo en cuenta además que incluso en el proyecto participó ampliamente una empresa que en este momento está en cuestión, precisamente por adjudicaciones de otras obras de manera posiblemente irregular.

Además, promovíamos la necesidad de agilizar todos los instrumentos previstos, como son el Plan rector de uso y gestión, el Plan de desarrollo sostenible, promover la constitución de una comisión mixta de gestión del parque nacional que haga efectivo el principio de cogestión entre las tres comunidades, la aprobación del régimen económico de compensaciones del área de influencia socioeconómica del parque nacional de Picos de Europa y sobre todo, por último, hacer cumplir la normativa del parque nacional de los Picos de Europa en materia de caza deportiva. Todavía en estos días ha habido un incidente donde los guardas del parque han sorprendido introduciendo en la zona leonesa un rebeco en un Land Rover, sin que conozcamos tampoco hasta el momento qué medidas se van a tomar para paralizar este tipo de actividades ilegales y cumplir por tanto lo establecido en el Real Decreto 2305/1994, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Plan rector de uso y gestión del parque nacional de la montaña de Covadonga, en particular en lo referente a las instalaciones turísticas hoteleras y de estacionamiento en el entorno de los lagos Enol y Ercina.

Dada la premura de tiempo y para evitar hacerles perder los aviones, resumo en esta intervención un poco apresurada los planteamientos de la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, yo les ruego que en lo posible se mantengan en silencio, porque hay dificultades para todos los portavoces, que no pueden seguir las intervenciones de los oradores.

Este es un debate acumulado de las proposiciones no de ley 5 y 7 y a ésta se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra su portavoz, doña Alicia Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU**: En aras de esa brevedad que nos solicita, yo simplemente quiero manifestar sobre esta primera proposición no de ley, en la que seré muy breve, aunque, sinceramente, en la segunda me tendré que extender un poco más, porque son bastantes sus puntos, que estamos de acuerdo, que el Grupo Popular comparte la opinión de Izquierda Unida de que hay que buscar soluciones que permitan paliar los efectos que producen, en algunas épocas del año, especialmente, por supuesto, en verano, los vehículos en el entorno de los lagos de Covadonga. Este es un paraje singular que mi grupo siempre estuvo dispuesto a proteger. Y no quiero recordar ya los debates que se suscitaron en Asturias, en la junta general del Principado, en la época en la que el Partido Socialista, de forma muy irregular, puesto que no había ningún tipo de informe medioambiental, que llegó un año después, acometió las obras de Buferrera.

Ahora bien, los argumentos que emplea el grupo proponente no coinciden ni guardan lógica ni debida relación con el contenido textual de la proposición no de ley. En consecuencia, nosotros presentamos un texto alternativo que consideramos que es más preciso y más concreto, aunque coincidente, por supuesto, con el espíritu de la proposición, pues, cuando Izquierda Unida propone que se estudien las soluciones, nosotros añadimos que no solamente se estudien sino que se pongan en práctica, eso sí, con el informe y acuerdo del patronato; que pasemos de los estudios a los hechos, que es lo que verdaderamente creemos que les interesa a los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señora Castro.

Señor Santiso, no se puede fumar en la Comisión. (Rumores.)

La señora **CASTRO MASAVEU**: Sobre la segunda proposición no de ley, comienzo recordando que el punto 5.º del Plan de los Picos de Europa, aprobado por real decreto en 1994, establece que se procurará garantizar el acceso rodado a todos los núcleos de población permanente. Lo que está en juego es cómo se resuelve ese compromiso, haciendo compatible lo que en la declaración de principios de Picos se dice para garantizar el nivel de vida de sus habitantes con las razonables medidas protectoras para evitar impactos ambientales negativos. Y no solamente se trata de defender la calidad de vida de los vecinos de Bulnes, que durante los meses de invierno quedan totalmente aislados y que durante el resto del año, los 365 días, no tienen posibilidades, por ejemplo, de asistencia médica

rápida y eficaz, sino que nosotros consideramos que además tenemos que resolver los accesos también al resto de personas que quieran visitar esa maravillosa zona del Principado de Asturias, pues no todo el mundo está capacitado para llegar allí a pie. Nosotros entendemos que el funicular, que es un tren eléctrico por railes, es el medio menos contaminante y que mucho peor hubiese sido tomar la solución de una carretera con acceso de vehículos rodados, pues es imprescindible que haya un medio mecánico que facilite y solucione el problema del aislamiento que en Bulnes tenían.

Con respecto de los cambios en los métodos de los que habla la proposición no de ley, tengo que decir que nada lleva a pensar en este momento que se hayan producido cambios, ni estos mismos podrían propiciar una reconsideración de las autorizaciones otorgadas por la simple presencia de un acuífero en el frente de la perforación. Las obras se contratan a riesgo y ventura de los contratistas y deben ser los contratistas los que deban acometer, con el asesoramiento de la dirección técnica de la obra y de la propia Administración impulsora de la misma, las acciones precisas para concluir el objeto del proyecto en el plazo correspondiente. Piden además que se promueva una regulación de acceso a los lagos. Y, señorías, yo creo que se trata de una cuestión que debe ser objeto de las decisiones y acuerdos del patronato y de la comisión mixta del parque nacional de los Picos de Europa, puesto que intentar que el Gobierno de la nación promueva algo con una intención más que de estricto impulso, ya que la iniciativa no quiere que se promueva, sino que desea que se imponga, parece completamente ajeno a los intereses de la cogestión del parque nacional de los Picos de Europa prevista en el actual ordenamiento jurídico que lo regula.

También quiere Izquierda Unida promover unos instrumentos de ordenación y desarrollo del parque. Y nosotros creemos que no parece que en la uniformidad esté la esencia del medio ambiente, sino más bien en la diversidad. Si resulta que el parque nacional de los Picos de Europa afecta a más municipios en Asturias que en las otras comunidades, si por ello ocasiona los correspondientes efectos a muchas más personas y si además ello implica un espacio mucho más importante de Asturias que de las otras comunidades autónomas, yo creo que convendrán conmigo SS.SS. que sería deseable cierta diversidad al menos.

La comisión mixta, por otra parte, que es otro de los puntos que recoge la proposición no de ley, yo comprendo que está en el tiempo, han pasado ya unos meses desde que fue presentada, pero ya se ha producido esta fecha y por lo tanto este punto ya no procede.

Y para finalizar, quiero decir que sobre la normativa en materia de caza deportiva, la ministra de Medio Ambiente anunció el pasado 27 de marzo que la caza iba a ser prohibida dentro de los parques nacionales, haciendo expresa mención al parque nacional de los Picos de Europa. Sin embargo, ciertas comunidades autónomas, como es el caso del Principado de Asturias y de Castilla y León, desean mantener la actividad cinegética en los Picos, advirtiendo a SS.SS. que la caza es una materia competencia exclusiva de las comunidades autónomas y que difícilmente la ministra puede imponer algo que no es de su competencia. Simplemente ella hace esa recomendación, pero si las comuni-

dades autónomas además advierten que, de ser esto así, recurrirían esas decisiones, está claro que no se puede solicitar de la señora ministra que tome decisiones sobre algo que no es de su competencia, como digo.

Por lo tanto, a esta proposición no de ley mi grupo parlamentario, el Grupo Popular, se va a oponer.

El señor **PRESIDENTE**: A los efectos de si acepta o no la enmienda, señor Santiso, tiene la palabra. Brevemente, a sólo esos efectos.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Ya anunciaba que aceptamos efectivamente la enmienda presentada a la primera proposición no de ley relativa a los lagos de Covadonga.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición con respecto a estas dos proposiciones cuyo debate se ha acumulado?

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: Me permitirá que, hablando de Picos de Europa, que es uno de los parques emblemáticos que España tiene y que no es un parque cualquiera, y el propio Grupo Popular votó en contra de la ley que lo hacía parque en este Congreso de los Diputados, a pesar de los aviones, mi grupo intervenga para valorar las dos proposiciones no de ley de Izquierda Unida, prometiéndole, señor presidente, que ni vamos a sembrar la alarma entre los ciudadanos que viven en el parque de Picos de Europa, ni vamos a herir esa especie de sensible epidermis política que parece haberle salido últimamente al Partido Popular cada vez que algún diputado critica algo de este período después de Aznar y Eva.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ros, yo le agradecería que tampoco hiriéramos el espíritu de esta Comisión, que se ha comprometido a que todas las señorías puedan regresar cuanto antes a sus respectivas circunscripciones. Por lo tanto, le ruego que se ciña lo más posible al objeto del debate.

El señor **ROS MAORAD**: De acuerdo, señor presidente.

Es verdad desde luego que la primera proposición no de ley viene a plantear uno de los problemas más importantes que tiene Picos de Europa y es que ascienden prácticamente a más de novecientas mil las personas que cada año visitan este parque nacional, además con un agravante o con un inconveniente para el parque y es que se concentran en Semana Santa y en vacaciones estivales. Lo que además SS.SS. deberían saber es que esta presión se ejerce sobre una superficie no superior a unas 200 hectáreas, lo que significa que muchos de estos días acceden al parque aproximadamente unos 12.000 ciudadanos. Hay como consecuencia de ello una serie de problemas, como son la generación de un volumen de basuras muy importantes, algunos actos de destrucción, deterioro y desfiguración del entorno y de los recursos naturales que encierra, elevada contaminación orgánica de las aguas superficiales, alteración de determinadas zonas de acampada, etcétera. Por eso, antes del período que he citado hubo un plan en Picos de

Europa que se llamaba Plan de manejo del entorno de los lagos. Sus señorías tienen que saber que ese plan iba dirigido precisamente a solucionar los problemas que hoy estamos discutiendo y que además fue informado favorablemente por el patronato del parque de Picos de Europa.

Por tanto, sepan SS.SS. que vamos a aprobar una cosa que ya está aprobada. No obstante y puesto que el Partido Popular tan poca fe ha demostrado en este parque de Picos de Europa, vamos a votar una vez más sobre los mismos, sabiendo que no estamos inventando nada nuevo, sino que, como digo, ya la propia administración del parque hace algunos años planteó este plan de manejo de los recursos para evitar los problemas que se estaban dando en Picos de Europa.

Sí que me parece que hay que hacer una referencia, porque aquí las cosas se liquidan, con las excusas de los autobuses, de una forma muy rápida. Un tren cremallera, creo que se ha dicho, en la zona que va desde la cueva prácticamente a los lagos, significa que se va a hacer una infraestructura que va radical y frontalmente contra lo que la propia legislación del parque contempla. Tienen que conocer ustedes también que en ese Plan de manejo de los recursos estaba previsto un aparcamiento fuera del parque para unos trescientos turismos y veinte o treinta autobuses, que hacía de intercambiador, de tal forma que en esos momentos punta el tráfico privado fuese suprimido y que solamente pudiesen circular los transportes públicos. Esto parece bastante cuerdo y bastante lógico. Pero quiero informar a SS.SS. que la experiencia que en estos dos últimos años está habiendo en el parque es justo la contraria: se están prohibiendo los autobuses públicos, excepto los de una empresa, y se está permitiendo la entrada de los vehículos privados. Sin embargo, esto, que se está denegando y que está contemplado para Picos de Europa, ha sido presentado como un gran hallazgo de esta nueva Administración central para el resto de los parques, en concreto para el parque de Ordesa, donde se ha presentado como el gran descubrimiento y la gran aportación para administrar los ciudadanos que van a visitar los parques el hecho de que haya un aparcamiento fuera del parque, que los vehículos privados en momentos punta no sean permitidos y que haya autobuses que lleven a los ciudadanos. Esto estaba previsto en Picos de Europa. Allí se hace todo lo contrario, pero, eso sí, se dio un espléndida rueda de prensa, con luces y taquígrafos, para explicar que se había encontrado la maravilla para Ordesa.

Tiene mucha razón el señor Santiso cuando dice que al menos Picos de Europa sea tratado como son tratados otros parques, porque la idea que hoy plantea Izquierda Unida es la idea que estaba en ese manejo de los recursos de Picos de Europa, que no se está llevando a cabo en Picos de Europa y que sí se está llevando, por ejemplo, en Ordesa y Monte Perdido.

Insisto en que mi grupo en esta primera proposición no de ley va a votar a favor, a sabiendas de que estamos votando algo que ya está aprobado por el propio patronato. Yo no sé qué pensarán de nosotros los miembros del patronato que tengan ya alguna antigüedad dentro del patronato, cuando reciban de esta Comisión de Medio Ambiente un requerimiento para que hagan lo que ya han hecho. Seguramente pensarán que no estamos informados. Repito que mi

grupo, a pesar de ello y puesto que cree en ese parque nacional de Picos de Europa, va a votar que sí, pero sería mucho mejor decir que se cumpla el Plan de manejo de recursos de Picos de Europa, que ya está aprobado por el propio patronato.

Con respecto a la segunda proposición no de ley, déjeme, señor presidente, que le diga que la situación en general que está atravesando el parque nacional de los Picos de Europa en el momento presente puede calificarse cuando menos de calamitosa. Y a ello está contribuyendo decisivamente una serie de factores de los que sin duda son los de carácter político y administrativo los más importantes. La carencia de un modelo de parque nacional hace que se esté improvisando en todo momento y que los niveles de protección y de conservación del mismo hayan descendido a cotas francamente preocupantes. La falta de entendimiento entre las distintas administraciones autonómicas y la central, todas ellas del Partido Popular, está poniendo a las claras la ausencia de criterios estables, en materia de conservación de los espacios naturales protegidos, en dicho Partido Popular. Ello está incidiendo de una forma muy negativa en el desarrollo del parque nacional de los Picos de Europa, toda vez que cada comunidad autónoma está imponiendo sus exigencias. Permítame sólo algunos ejemplos, señor presidente.

La realidad se está mostrando de forma muy distinta según cada comunidad autónoma. Mientras que la Administración del Principado está imponiendo su modelo duro de desarrollo turístico en los Picos (ahí está el funicular de Bulnes, al que me referiré ahora y el pretendido tren cremallera a los lagos), la Administración de Castilla y León impone su modelo de explotación de los recursos naturales existentes en la zona leonesa del parque nacional, sea la caza, la pesca, aprovechamientos hidroeléctricos, aprovechamientos forestales o ganaderos, y la Administración cántabra —por llamarle de alguna forma— hace gala de la más absoluta permisividad, autorizando cualquier explotación comercial en el interior del parque nacional en la parte que afecta a su comunidad. Tal es el caso de la autorización de la instalación de un centro de exhibición de aves rapaces de Fuente Dé —algunas de ellas, por cierto, señorías, especies protegidas—, cuya única finalidad, como ustedes pueden imaginar, es el lucro de los promotores de tal iniciativa. Otro tanto puede decirse de la venta ambulante de la recolección de minerales con fines comerciales y de la autorización de actividades de las llamadas turismo de aventura; sólo oírlo da un poco de miedo.

Esta situación está haciendo que el parque nacional se vea acosado por una serie de hechos que en gran medida perturban el normal discurrir del tiempo en el mismo y que en muchos casos pueden afectar a los valores naturales que en él se encuentran y que motivaron la necesidad precisamente de su declaración con el fin de garantizar su protección. En este sentido es especialmente grave, como apuntaba el señor Santiso, la construcción de nuevas vías de penetración; quizá la más escandalosa de ellas sea precisamente el túnel de Bulnes. Ese túnel fue autorizado antes de que se constituyera el patronato, ha tenido enfrente a toda la sociedad asturiana, a todo el movimiento montañero, ha tenido enfrente incluso al propio Parlamento asturiano y ha tenido enfrente, aunque parece no importar mucho al Parti-

do Popular, incluso el documento firmado por trescientos profesores de la universidad. Todo ello bajo la excusa de que los siete habitantes de Bulnes tengan una comunicación. Discutimos en su día que no será el Partido Socialista quien diga que los habitantes de Bulnes no tienen derecho a unas perfectas comunicaciones, pero debemos denunciar que la infraestructura de Bulnes no es una infraestructura para que esos 7 habitantes de Bulnes tengan una salida, es una infraestructura que va a permitir que a lo largo de un año entren a un pueblo de 7 habitantes medio millón de visitantes, y ese medio millón de visitantes requerirá lógicamente, y para eso nos tememos que se haga, un desarrollo turístico y hotelero que va a ir en perjuicio, en deterioro de Picos de Europa.

No incidiré en cada uno de los puntos a que hace referencia la proposición no de ley de Izquierda Unida, pues vamos a votar puntualmente cada uno de ellos, pero sí he de decir que, ante esta situación que vive Picos de Europa y a la que brevemente me he referido, cabe exigir al Gobierno al menos estas cuestiones. En primer lugar, la inmediata constitución de todos los órganos gestores del parque; no todos están constituidos. En segundo lugar, la redacción, tramitación y aprobación de los planes previstos en la ley de declaración de parque nacional, el Plan rector de uso y gestión y el Plan de desarrollo sostenido. En tercer lugar, la paralización de los trabajos de perforación del túnel del funicular a Bulnes mientras se realiza un detallado informe por una comisión de expertos constituida al efecto sobre la funcionalidad de la citada infraestructura y las repercusiones medioambientales de la misma. En cuarto lugar, la suspensión cautelar de la concesión de las licencias de obras en tanto no entre en vigor el Plan rector de uso y gestión. En quinto lugar, la aplicación rigurosa de los preceptos legales vigentes que regulan los usos y aprovechamientos en el parque nacional. Y en último lugar, la mayor y mejor dotación de medios humanos, materiales y presupuestarios al parque.

Por tanto, señor presidente, vamos a votar también la segunda proposición no de ley que presenta Izquierda Unida, sabiendo que ambas se refieren a Picos de Europa. Viene con una enmienda que acepta Izquierda Unida y nosotros nada tenemos que objetar, diciendo que esto esté ya para el próximo verano. Vuelvo a insistir que existe ya un Plan de manejo de recursos, pero que en el fondo lo que aquí subyace, a nuestro juicio, señor presidente, es la falta de fe y la falta de voluntad política para desarrollar todos los órganos de Picos de Europa por parte del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, señoras y señores diputados, vamos a proceder a las correspondientes votaciones.

Ruego a los portavoces de los diversos grupos parlamentarios que comuniquen a la Mesa las sustituciones. **(Los portavoces de los grupos parlamentarios comunican las sustituciones a la Mesa de la Comisión.)**

Votación del primer punto, según el orden del día que tienen todas sus señorías: Proposición no de ley sobre la necesidad de regular la protección acústica de acuerdo con los niveles establecidos por la Organización Mundial de la Salud. Ha sido presentada por el Grupo Socialista, que ha

aceptado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que por lo tanto se incorpora al texto.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Segunda proposición, proposición no de ley sobre el trasvase Negratín-Almanzora. Ha sido presentada por el Grupo Socialista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 15 votos a favor y 21 en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

La proposición no de ley número 3 no ha habido tiempo de debatirla y queda incorporada al próximo orden del día.

Punto número 4, proposición no de ley relativa al impacto ambiental derivado de la intensa extracción y explotación de la pizarra en las comarcas de Valdeorras, El Bierzo y el Val de Quiroga, de las provincias de Ourense, León y Lugo, respectivamente. Ha sido presentada por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 15 votos a favor y 21 en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El punto número 5 del orden del día es la proposición no de ley sobre medidas para evitar la presión de vehículos en algunas épocas del año en el entorno de los lagos de Covadonga. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y se ha presentado a ella una enmienda que someto a la votación de todos ustedes.

Efectuada la votación, dijo.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad el texto definitivo.

Punto número 6, proposición no de ley relativa a la ejecución de las obras de recuperación de márgenes en el río Miño y Barbaña, a su paso por la ciudad de Ourense. Ha sido presentada esta iniciativa por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 15 votos a favor y 21 en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

La iniciativa número 7 es la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a reconsiderar las autorizaciones dadas para la construcción de un funicular en el parque nacional de los Picos de Europa, en la Comunidad Autónoma de Asturias. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 15 votos a favor y 21 en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

La proposición no de ley del punto número 8 y el punto número 9 de este orden del día quedan aplazados para la próxima Comisión.

Vamos a proceder a la votación del punto número 10 de este orden del día, que es la proposición no de ley sobre medidas para optimizar los recursos procedentes del trasvase Tajo-Segura que corresponden a la comarca del Almanzora. Ha sido presentada por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 15 votos a favor y 21 en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Señoras y señores diputados, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente quiero expresar los más fervientes deseos de un pronto restablecimiento de la portavoz del Grupo Socialista, señora doña Cristina Narbona, que ha tenido una lesión de ligamentos en la reciente campaña de las elecciones vascas.

Y, señoras y señores diputados, miembros de la Mesa y portavoces, les ruego que permanezcan aquí para proceder a una reunión de la Mesa previamente convocada.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y treinta y cinco minutos de la tarde.

Nota.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Medio Ambiente, del miércoles, 28 de octubre de 1998, no guarda relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961